

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones:
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación interna 2016 del programa Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y migrante de la Ciudad de México: Subprograma de Mujer Rural, ejercicio 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/04/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Jimena Arduizhurt Carmen Martínez Moneda.	Unidad administrativa: Subdirección de Planificación de la SEDEREC.
1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación interna 2016, tiene como objetivo general el desarrollar un instrumento que sea de utilidad para la toma de decisiones con la finalidad de potencializar y aprovechar los aciertos que se presentan o en su caso reorientar el programa social de tal manera que se pueda ofrecer una mejor atención y servicio a la población, contribuyendo con ello a su desarrollo social y al pleno ejercicio de sus derechos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Para cumplir con este objetivo, Evalúa CDMX diseño un proceso integral de evaluación a mediano plazo (2016-2018), con la finalidad de "generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones ideóneas para la evaluación de los programas sociales (...) como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo. En esta primera etapa, la evaluación interna comprende la evaluación de diseño y la construcción de la línea base, a través del análisis del diagnóstico del problema social atendido, definición de las poblaciones, diseño de la línea base y validación de los indicadores."	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para la elaboración de la Evaluación Interna y con la finalidad de conocer el impacto a nivel de resultados de la aplicación del subprograma Mujer Rural, se utilizarán las herramientas que otorga el uso de la metodología cuantitativa y cualitativa. Del mismo modo se empleó la Metodología del Marco Lógico (MML).	
Instrumentos de recolección de información: Evaluación Socioeconómica, Solicitud de Acceso, Formato de Supervisión y Seguimiento.	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología del Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta que se utiliza "para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Por otro lado, la metodología cuantitativa, permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la estadística.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Es necesario formular un rediseño del subprograma social utilizando para ello lo señalado por la metodología del marco lógico. Lo anterior permitirá identificar de mejor manera las causas y efectos del problema social; asimismo se podrá mejorar la matriz de indicadores de resultados, de forma que se pueda realizar un óptimo seguimiento y evaluación del aporte del programa social con respecto al problema social identificado, así como transparentar el uso de los recursos públicos.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: F1. Con la experiencia se ha desarrollado un procedimiento detallado para acceder a los apoyos de los proyectos productivos en cada uno de los componentes, con apego a la normatividad descrita en las Reglas de Operación, las cuales se apegan a la Ley de Desarrollo Social para el D.F. y a la Ley de Protección de Datos Personales para el D.F. F2. La forma en que se estructuran los componentes es adecuada, ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa. F3. Se tiene identificada a la población objetivo. F4. Se cuenta con un procedimiento para el proceso de dictaminación para el otorgamiento de la ayuda económica. F5. Las mujeres rurales, indígenas, huéspedes y migrantes desarrollan una actividad productiva. F6. El programa se encuentra alineado a la política social, de derechos humanos y género del gobierno de la Ciudad.	
2.2.2 Oportunidades: O1. Rediseño del programa a partir de la matriz de marco lógico. O2. Con la finalidad de optimizar el desarrollo del programa se considera oportuno delimitar una coordinación del propio programa. O3. Elaborar Reglas de Operación de acuerdo a los requerimientos sociales en el rediseño del programa. O4. Generar indicadores de presupuesto con base en resultados, de medición de pobreza y derechos humanos.	
2.2.3 Debilidades: D1. No se cuenta con un área de planeación específica del programa. D2. Existe poco personal de estructura para diseñar, operar, dar seguimiento y evaluar el programa. D3. Faltan estudios de investigación para dar mayor focalización al programa. D4. Limitado presupuesto en comparación con la demanda. D5. Limitada capacitación sobre la metodología del marco lógico. D6. Se requiere de un área que coordine al programa con sus políticas públicas.	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones:
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
2.2.4 Amenazas: A1. Centralización del recurso financiero en organizaciones comunitarias. A2. Contingencias ambientales.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Derivado del análisis realizado en la evaluación interna se identificaron que el subprograma contaba con una población objetivo definida claramente, sin embargo se carecía de información estadística de la misma. Adicionalmente se identificaron diversas inconsistencias en el diseño del subprograma de manera particular en lo referente a la Matriz de Indicadores de Resultados y su apego a la normatividad emitida por el Evalúa CDMX para la elaboración de las Reglas de Operación. Es importante mencionar que para el año 2016, este subprograma se convirtió en un programa social que focaliza su atención de manera exclusiva a las mujeres rurales.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Sistematizar la experiencia adquirida, así como la información cualitativa y cuantitativa que permita rediseñar el programa social a partir de la metodología del marco lógico.	
2: Mediante la identificación clara y precisa de la población objetivo y componentes del programa social, definir una coordinación de los procesos de sistematización del programa.	
3: Mediante la experiencia adquirida, identificar estrategias que permitan revertir los efectos de las contingencias ambientales.	
4: Fomentar estudios de investigación que faciliten la identificación de acciones para revertir los efectos de las contingencias ambientales.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jimena Arduizhurt Carmen Martínez Moneda.	
4.2 Cargo: Subdirectora de Planificación.	
4.3 Institución a la que pertenece: SEDEREC.	
4.4 Principales colaboradores: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmartinezmm@cdmx.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5555140182 ext. 6500	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México: Subprograma de Mujer Rural.	
5.2 Siglas: No aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Marcelino Sánchez Rangel. Correo: proyectosespeciales.sederec@cdmx.gob.mx Tel. 55140182. Ext. 6508	Unidad administrativa: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Evaluación interna, sin contratación.	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Al tratarse de una evaluación interna, no se realizó ninguna contratación.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ No aplica.	
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica.	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones:
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: 35 C0 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://data.sederec.cdmx.gob.mx/pdf/evaluaciones2016/Eva8.pdf>

http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2016/secretarias/desarrollo_rural/EQUIDAD%2OPARA%2OLA%2OMUJER%2ORURAL%2O%2OSUBP%2OMUJER%2ORURAL.pdf

7.2 Difusión en internet del formato: PDF.

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**

Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación interna 2016 del programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México, ejercicio 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/04/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Jimena Arduizhurt Carmen Martínez Moneda	Unidad administrativa: Subdirección de Planificación de la SEDEREC
1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación interna 2016, tiene como objetivo general el desarrollar un instrumento que sea de utilidad para la toma de decisiones con la finalidad de potencializar y aprovechar los aciertos que se presentan o en su caso reorientar el programa social de tal manera que se pueda ofrecer una mejor atención y servicio a la población, contribuyendo con ello a su desarrollo social y al pleno ejercicio de sus derechos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Para cumplir con este objetivo, Evalúa CDMX diseño un proceso integral de evaluación a mediano plazo (2016-2018), con la finalidad de "generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones ideóneas para la evaluación de los programas sociales (...) como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo. En esta primera etapa, la evaluación interna comprende la evaluación de diseño y la construcción de la línea base, a través del análisis del diagnóstico del problema social atendido, definición de las poblaciones, diseño de la línea base, validación de los indicadores."	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para la elaboración de la evaluación interna y con la finalidad de conocer el impacto a nivel de resultados de la aplicación del programa ASPE, se utilizarán las herramientas que otorga el uso de la metodología cuantitativa, la cual permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la estadística. Del mismo modo se empleó la metodología del marco lógico (MML), la cual es una herramienta que se utiliza para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.	
Instrumentos de recolección de información: Evaluación Socioeconómica, Solicitud de Acceso, Formato de Supervisión y Seguimiento.	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Como ya se mencionó en la evaluación interna se utilizó la metodología del tipo cuantitativa, ya nos permite conocer mediante el uso de magnitudes numéricas los alcances y limitaciones que presenta el programa social. Estos datos son recopilados a través de los diferentes formatos con que cuenta el programa. Adicionalmente la metodología del marco lógico permite conocer y atender el problema social de una manera integral y nos ofrece la certeza de que las actividades implementadas en el programa resultan necesarias para el óptimo desempeño del mismo. Asimismo nos permite identificar si los bienes que se otorgan son los suficientes para solucionar el problema que le dio origen.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El programa social cuenta con objetivos claros lo cual permite definir de manera clara el tipo de apoyo y al sector al cual está dirigido, sin embargo, ante la falta de datos oficiales, presenta dificultad al momento de establecer su población potencial. Además se presentan deficiencias en la elaboración de la matriz de marco lógico, por lo cual se presenta una propuesta del rediseño de los indicadores.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: F1. El programa se encuentra alineado a la normatividad de la política social del gobierno de la CDMX. F2. Cuenta con componentes claros que focalizan la atención de las y los beneficiarios. F3. El programa cuenta con un presupuesto. F4. Se cuenta con Reglas de Operación y Convocatorias. F5. Se cuenta con una metodología para el proceso de evaluación y selección para el otorgamiento de la ayuda económica. F6. Se tiene experiencia en la operación del programa.	
2.2.2 Oportunidades: O1. Concientización a nivel global de una cultura agropecuaria sustentable en las zonas urbanas. O2. Participación ciudadana. O3. Nuevas tecnologías para el desarrollo agropecuario en zonas urbanas.	
2.2.3 Debilidades: D1. No se cuenta con un área de planeación específica del programa. D2. Falta de estudios de investigación. D3. Limitada capacitación sobre la metodología del marco lógico. D4. Difusión del programa y sus instrumentos normativos.	
2.2.4 Amenazas: A1. Incremento en los productos necesarios para la actividad agropecuaria. A2. Recortes presupuestales. A3. Contingencias ambientales.	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**

Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Derivado de la Evaluación Interna realizada, se considerará necesario hacer una revisión del diseño del programa de manera particular de la Matriz de Indicadores, así como verificar el cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Evalúa- CDMX para la elaboración de la Reglas de Operación de los Programas Sociales. Asimismo es importante señalar que el programa presenta un área de oportunidad importante al diseñar los mecanismos que se consideren necesarios para contar con datos de la población beneficiada de manera indirecta por el mismo.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Fortalecer la vinculación interinstitucional para contrarrestar los efectos de las contingencias ambientales.	
2: Orientar a la población objetivo respecto al uso de nuevas tecnologías.	
3: Fomentar la participación de la sociedad civil organizada o instituciones públicas, para generar vinculación para la capacitación a favor del programa.	
4: Fortalecer los mecanismos para la selección, evaluación y seguimiento de los proyectos.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jimena Arduizhurt Carmen Martínez Moneda.	
4.2 Cargo: Subdirectora de Planificación.	
4.3 Institución a la que pertenece: SEDEREC.	
4.4 Principales colaboradores: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmartinezm@cdmx.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5555140182 ext. 6500	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Agricultura Sustentable a Pequeña Escala	
5.2 Siglas: ASPE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal X Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Marcelino Sánchez Rangel Correo: proyectosespeciales.sedrec@cdmx.gob.mx Tel. (55)55140182. Ext. 6508	Unidad administrativa: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: EVALUACIÓN INTERNA, SIN CONTRATACIÓN.	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: X (Señalar) Al tratarse de una evaluación interna, no se realizó ninguna contratación.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ No aplica	
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sedrec.cdmx.gob.mx/pdf/evaluaciones2016/EVA11.pdf http://www.sidoso.df.gob.mx/documentos/2016/secretarias/desarrollo_rural/AGRICULTURA%20SUSTENTABLE%20A%20PEQUEÑA%20ESCALA.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO OPERADO EN 2015. PRIMERA ETAPA DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/01/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/06/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Alma Mireya Navarro Cruz	Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo Rural
1.5 Objetivo general de la evaluación: Conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social (GOCDMX 18 de abril de 2016), "el objetivo de las evaluaciones internas a realizar es que éstas sean de utilidad para la toma de decisiones, con la finalidad de introducir ajustes, potenciar aciertos o en su caso reorientar los programas; que redunde en la mejor atención y servicio que se le brinda a la población para su desarrollo social y pleno ejercicio de derechos", pp. 48-49.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: El objetivo de plantear una evaluación integral por etapas o de mediano plazo es generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.(GOCDMX 18 de abril de 2016, p. 49)	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico	
Instrumentos de recolección de información: Análisis documental (institucional)	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: No se aplicó encuesta, entrevista entre otros, ya que es una evaluación de diseño y establecimiento de línea base.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: En términos generales en la evaluación se utilizó un enfoque metodológico cuantitativo; en congruencia con el Presupuesto Basado en Resultados, metodología empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México; para la construcción y elaboración de indicadores se utilizará el Marco Lógico. Se utilizó la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la Matriz FODA	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El diseño del programa es congruente como programa social, con base en lo establecido en el "Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del 2015, por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social en la Ciudad de México. Que no existía una línea base y se desarrollará a partir de 2016. Adicionalmente que pese haber sido enunciada en años anteriores no se desarrolló de manera adecuada los aspectos necesarios en la Metodología de Marco Lógico.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: F1.-Acompañamiento y seguimiento a los productores que presentan proyectos productivos en el ámbito rural. F2.-Capacidad de coordinación con otras instituciones enfocadas al sector rural	
2.2.2 Oportunidades: O1.-Baja capacidad productiva en el sector rural. O2.-Bajo desarrollo tecnológico/innovación en la producción rural. O3.-Escasez de capacitación especializada en materia rural O4.-Desvinculación con los mercados	
2.2.3 Debilidades: D1.-Los indicadores de seguimiento y monitoreo no miden el nivel de cumplimiento de los objetivos. D2.-La oferta de apoyo al sector agropecuario está desfasada con la demanda	
2.2.4 Amenazas: A1.-Limitado Acceso a financiamiento privado para los productores. A2.-La presión demográfica por vivienda impulsa el crecimiento de mancha urbana sobre áreas rurales. A3.-Sequias, lluvias, heladas y granizadas afectan la producción agrícola	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa social Desarrollo Agropecuario y Rural de la Ciudad de México 2015, se encuentra apegado a la normatividad, cuenta con una población a atender que se encuentra estructuralmente en condiciones de desigualdad con respecto a la población que vive en zonas urbanas. Es necesario involucrar nuevos elementos que permitan el desarrollo y comercialización de los proyectos productivos.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Impulsar en coordinación con los gobiernos federal y delegacional, la inversión a través de programas sociales, ayudas sociales y otras estrategias en proyectos productivos en el sector rural de la Ciudad de México.	
2: Generar herramientas para la comercialización de los productos del sector rural.	
3: Crear indicadores que midan el nivel de cumplimiento de los objetivos a través de la Metodología del Marco Lógico	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
4: Adquirir un seguro contra desastres naturales que protejan a los productores rurales.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Alma Mireya Navarro Cruz	
4.2 Cargo: Directora de Financiamiento Rural	
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
4.4 Principales colaboradores: Álvaro Ricardo Rivas López	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: anavarroc@cdmx.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 55140182 ext. 6540	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México (2015)	
5.2 Siglas: DAR	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Desarrollo Rural	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Licda. Adriana Contreras Vera acontrerasv@cdmx.gob.mx, 0155 55140182 ext. 6529	Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo Rural
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación interna sin contratación	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: NA	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ NA	
6.4 Fuente de Financiamiento : NA	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2016/secretarias/desarrollo_rural/DESARROLLO%20AGROPECUARIO%20Y%20RURAL.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato:	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN INTERNA 2016 DEL PROGRAMA DE CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EJERCICIO 2015	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):26/04/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/06/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Andrés Hernández Ramírez	Unidad administrativa:Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
1.5 Objetivo general de la evaluación:Brindar una atención digna y oportuna bajo los principios de la hospitalidad e interculturalidad en la Ciudad de México, que permita el disfrute del marco de derechos fundamentales y locales, a través de los servicios programas Sociales otorgados a las personas que han migrado y sus familiares que permanecen en la Ciudad de México, así como a los migrantes nacionales e internacionales en calidad de huéspedes	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:1)Fortalecer las acciones encaminadas al acceso a la justicia y derechos humanos de la población huésped y migrante;2)Brindar apoyos a la población huésped, migrante y sus familias con la atención a situaciones emergentes y en el proceso de movilidad humana a través de la gestión social;3)Impulsar la Ciudad Hospitalaria con el apoyo de organizaciones, asociaciones y de enseñanza que promuevan actividades dirigidas a fomentar la hospitalidad; indicadores, estudios, gestión social, encuestas y diagnósticos sobre el impacto de la migración en la Ciudad de México; y capacitación a los servidores públicos, para el fomento de la interculturalidad;4) Promover e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar y reinserción económica de las personas migrantes, en el marco de sus habilidades; 5)Realizar acciones de formación, difusión, monitoreo y seguimiento de actividades operativas del programa.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:La metodología de la evaluación es de tipo cuantitativa para conocer los resultados del programa de acuerdo a lo planteado a los objetivos y metas, así como cualitativa para conocer el grado de satisfacción de las y los usuarios sobre la calidad los servicios brindados.	
Instrumentos de recolección de información: Documentales y Estadísticos	
Cuestionarios_x_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: se realizó un análisis de gabinete y se proyectó el análisis de la información de campo que conformará la línea base, a reportarse en la siguiente evaluación interna que se llevará a cabo en el próximo año (2017).	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:Existe fundamento legal en la Ley y Reglamento de Interculturalidad , Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. El Programa se alinea con los objetivos del Programa General del Desarrollo del DF 2013- 2018.La Ciudad de México representa un lugar de destino y de tránsito de la población migrante.	
2.2.2 Oportunidades:La Ciudad de México representa para la población Huésped y Migrante un espacio de destino o de tránsito obligatorio por ésta, además de ser una población altamente demandante de servicios de salud y de empleo.La migración ha dejado de ser una característica preponderante de las comunidades campesinas, pasando a ser un fenómeno común entre las grandes ciudades como la Ciudad de México.	
2.2.3 Debilidades:Ante la alta demanda de servicios de salud y de empleo, por parte de la población huésped y migrante, el recurso presupuestal resulta insuficiente para la operación del programa. Se carece de estructura suficiente para la operación del Programa. No se cuenta con la difusión amplia del programa.	
2.2.4 Amenazas:Existencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que también asisten a está población; permanencia de factores políticos que inciden en la asignación del presupuesto al programa.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La finalidad del programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes em la Ciudad de México, es brindar una atención digna, oportuna y respetuosa a los habitantes del Distrito Federal que han migrado, a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales, en calidad de huéspedes. Una política de hospitalidad e interculturalidad que permita el disfrute del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, y el acceso al conjunto de servicios y programas otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de promover su integración y desarrollo pleno en el tejido social de la población.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:Se necesita establecer mecanismos de difusión de la convocatoria del programa más amplios, con la finalidad llegar a un mayor universo de la población objetivo	
2: Fomentar mecanismos de cooperación con otras instituciones que permitan una mejor atención a la población objetivo.	
3: Diseñar mecanismos de evaluación y seguimientos a los proyectos apoyados, con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.	
4: Financiar estudios que arrojen información sobre la población potencial, es decir, que permitan visualizar lugar de origen, sexo, edad,etc; sobre todo su situación en cuanto el respeto a sus derechos humanos.	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
5. Incluir la participación de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales) y representantes de otras instancias de gobierno con las que se alinea el Programa, en los procesos de evaluación de las solicitudes que se reciben como resultado de la Convocatoria.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Rubén Fuentes Rodríguez	
4.2 Cargo: Director de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias	
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Desarrollo Rural Y Equidad Para las Comunidades	
4.4 Principales colaboradores: Andres Hernández Ramírez, María de Lourdes Ramírez García y Laura Olivia López Chia	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rfuentesr@cdmx.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 54 01 82 ext 6518	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
5.2 Siglas: DAHMYF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Rubén Fuentes Rodríguez Tel: 55140182 ext: 6518 correo electrónico: rfuentesr@cdmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y sus Familias (DAHMYF)
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Evaluación Interna sin contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> NO APLICA	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> NO APLICA	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: NO APLICA	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ NO APLICA	
6.4 Fuente de Financiamiento : NO APLICA	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Página de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) www.sederec.cdmx.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/16	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/06/16	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Israel Martínez Ruiz	Unidad administrativa: JUD de Atención a Comunidades Étnicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño y la consistencia del programa, con énfasis en el análisis de la justificación inicial, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Evaluar cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial. Evaluar la definición y cuantificación de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social. Analizar el ordenamiento y consistencia del programa. Revisar los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de Mediano Plazo (2016-2018), en esta primera etapa, se analiza el diseño del Programa. Los trabajos comprenden: análisis de gabinete; entrevistas con servidores públicos de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), complementados por talleres de trabajo con personal operativo. Como elemento central resalta la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015. Adicionalmente, a partir de la caracterización y cuantificación de la problemática a atender, en esta evaluación interna se construye la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.	
Instrumentos de recolección de información: Evaluación de gabinete	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros X Especifique:	Trabajo de gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó a partir del análisis de información cuantitativa, proveniente de fuentes oficiales y registros administrativos, así como de documentos normativos y organizacionales que rigen la operación del programa social. Para obtener de información se recabó documentación tanto del programa como de otras fuentes.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • El Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México está sustentado en un enfoque de derechos que define sus objetivos y orienta su operación al ejercicio de derechos sociales y culturales de los integrantes de los pueblos originarios y sus barrios, tanto al nivel individual como colectivo, lo que implica dar cumplimiento a ordenamientos internacionales y nacionales, en los que se reconocen los derechos de los pueblos y comunidades. En el ámbito local, se identifican como principales ordenamientos la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal y Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. • Por su naturaleza multidimensional y la concurrencia interinstitucional implicada en el desarrollo de los pueblos y comunidades, el programa se ensambla conceptual y funcionalmente con el Programa General de Desarrollo en su Eje Estratégico 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y con sus áreas de oportunidad: Discriminación y Derechos y Cultura. • El Programa ha avanzado en la definición y caracterización de la problemática que le da origen, la cual se asocia con pérdida paulatina de identidad, cultura y territorio de los habitantes de los pueblos originarios y sus barrios. Al respecto, se tiene un diagnóstico claro acerca de las características de estos pueblos, los problemas que enfrentan para preservar y mantener su identidad y cultura, sus causas y acciones que pueden contribuir a resolverlos. • En términos de la definición de las poblaciones, la SEDEREC tiene registrados 141 pueblos originarios, sin embargo, se requiere avanzar en una descripción más precisa, que permita conocer con precisión su delimitación y la población que ahí habita pues, aunque diversas entidades y organismos han avanzado en su identificación, no existen consensos ni fundamento jurídico que dé certidumbre acerca de cuántos y cuáles son y cómo están delimitados. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: 1. El programa ha ido ampliando el diagnóstico y caracterización de la problemática que enfrentan los pueblos originarios para preservar y mantener su identidad y riqueza cultural. 2. Programa con enfoque de derechos indígenas y culturales. 3. El programa se basa en la participación ciudadana, ya que fue concebido bajo una lógica autogestionaria, donde las comunidades comparten con la SEDEREC un esquema de corresponsabilidad. 4. Alineación jurídica y programática con ordenamientos e instrumentos de planeación, particularmente en los sectores de desarrollo social y cultura.	
2.2.2 Oportunidades: 1. Los órganos de coordinación interinstitucional que actualmente existen pueden contribuir a articular la política de desarrollo con equidad de los pueblos y comunidades. 2. Vinculación existente con instituciones públicas, de educación superior, investigación y de gobierno. 3. Existencia de mecanismos de participación ciudadana, que permiten incluir a la población objetivo y atendida de manera activa.	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
2.2.3 Debilidades: 1. Falta de información cuantitativa y cualitativa sobre los pueblos y comunidades, en particular, fuentes estadísticas que presenten información desagregada. 2. Limitada estructura operativa en la Dirección General para la operación de todos los programas a su cargo. 3. Presupuesto limitado que no es proporcional al tamaño de las poblaciones atendidas.	
2.2.4 Amenazas: 1. Falta de definición jurídica de los pueblos y comunidades indígenas y, en particular, de los pueblos originarios de la CDMX. 2. Contracción de las finanzas pública como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos con los que cuenta el programa. 3. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones. 4. Procesos de desarrollo y crecimiento de la CDMX. 5. Falta de consulta a los pueblos originarios y sus barrios en los proyectos de inversión e intervenciones que los sectores público y privado hacen en su territorio, lo que puede poner en riesgo su patrimonio, cohesión y participación	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La evaluación interna 2016 al FAPO permitió identificar que cumple con las especificaciones que establece el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales para ser considerado un programa social al estar sustentado en el ejercicio de derechos individuales y colectivos, incorporar procesos de planeación, identificación y diagnóstico de problemáticas asociadas con condiciones estructurales de los pueblos originarios. En términos de los derechos que contribuye a garantizar, la evaluación permitió identificar tanto derechos individuales como colectivos, resaltado los derechos que los pueblos tienen a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Además, resalta el impacto positivo que tiene en la cohesión social de los pueblos y comunidades ya que un elemento central del Programa es la participación comunitaria y autogestionaria por parte de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, quienes deben organizarse para diseñar e implementar los proyectos que son financiados a través de este Programa, siendo uno de los criterios para su asignación, precisamente, que se promueva e impulse el desarrollo y la participación comunitarios. La revisión de los árboles (problemas, objetivos y acciones) y de la Matriz de Indicadores para Resultados permitió identificar áreas de mejora a partir de una mejor caracterización de la problemática, los objetivos, medios y respuestas institucionales. Como parte de esta evaluación se elaboraron nuevos árboles que contribuyen a profundizar el diagnóstico y precisar el ámbito de acción del programa.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
Elaboración de un diagnóstico a partir del levantamiento de información en hogares y la integración de un Sistema de Información Geográfica	
Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General	
Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.	
Promover la realización de un foro para la discusión en torno al reconocimiento jurídico y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Nicté-Ha Tovar Burgos	
4.2 Cargo: Líder Coordinador de Proyecto "A"	
4.3 Institución a la que pertenece: SEDEREC	
4.4 Principales colaboradores: Miguel Alejandro Marín Gutiérrez, Martín Ponce Rubio,	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nictehatovaburgos@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 55140182 ext 6520	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios	
5.2 Siglas: FAPO	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal X Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) Nombre: Evangelina Hernández Duarte	
Unidad administrativa: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Evaluación interna	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	No aplica
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: \$	No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento :	No aplica
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sederec.cdmx.gov.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/EVA4.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato:	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/16	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/06/16	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Israel Martínez Ruiz	Unidad administrativa: JUD de Atención a Comunidades Étnicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño y la consistencia del programa, con énfasis en el análisis de la justificación inicial, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Evaluar cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial. Evaluar la definición y cuantificación de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social. Analizar el ordenamiento y consistencia del programa. Revisar los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de Mediano Plazo (2016-2018), en esta primera etapa, se analiza el diseño del Programa. Los trabajos comprenden: análisis de gabinete; entrevistas con servidores públicos de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), complementados por talleres de trabajo con personal operativo. Como elemento central resalta la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015. Adicionalmente, a partir de la caracterización y cuantificación de la problemática a atender, en esta evaluación interna se construye la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.	
Instrumentos de recolección de información: Evaluación de gabinete	
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros X Especifique:	Trabajo de gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó a partir del análisis de información cuantitativa, proveniente de fuentes oficiales y registros administrativos, así como de documentos normativos y organizacionales que rigen la operación del programa social. Para obtener de información se recabó documentación tanto del programa como de otras fuentes.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • En esta evaluación interna, la cual forma parte de una estrategia de evaluación integral, se identificó en el análisis del Diseño del Programa de Medicina Tradicional y Herbolaria, ciertas caracterizaciones y cuantificaciones de los problemas que en materia de salud enfrentan los pueblos y comunidades en la Ciudad de México. Asimismo, bajo un enfoque de derechos, se encontraron y analizaron las vertientes de la política social plasmadas en los ordenamientos constitucionales y leyes derivadas; avanzando así en el diagnóstico de las condiciones de bienestar de la población. • Con base al marco de derechos fijado en el Programa de Medicina Tradicional y Herbolaria, se analizaron las vertientes de la política social plasmados en los ordenamientos constitucionales y leyes derivadas; avanzando en el diagnóstico de las condiciones de bienestar de la población. Al mismo tiempo, se analizó la relación entre los esfuerzos que se han realizado por la dependencia y los ámbitos social e institucional en que se han desarrollado; se buscó conocer cuáles han sido las experiencias exitosas y, en su caso, los errores y deficiencias institucionales que distorsionaron el enfoque requerido. • El Programa de Medicina Tradicional y Herbolaria, al estar sustentado en un enfoque de derechos que define sus objetivos y orienta sus operaciones, válida de manera continua el ejercicio de derechos sociales y culturales, sobre las poblaciones que atiende (indígenas y de pueblos originarios) tanto a nivel individual como colectivo; lo que implica dar cumplimiento al marco jurídico que incluye ordenamientos internacionales y nacionales. Por otro lado, en la evaluación de éste programa, se identificaron como los principales ordenamientos, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Ley de Salud y su Reglamento y la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. • En la presente evaluación se identificaron áreas de oportunidad para la complementariedad con otros programas de la Ciudad de México como son los programas de Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo digno hacia la Igualdad) antes CAPACITES, Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal y Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, antes CyMO. Asimismo, por su naturaleza multidimensional y la concurrencia interinstitucional implicada en el desarrollo de los pueblos y comunidades, el Programa de Medicina Tradicional y Herbolaria de la Ciudad de México, se ensambla conceptual y funcionalmente con el Programa General de Desarrollo en su Eje Estratégico 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y con sus áreas de oportunidad: Discriminación y derechos, así como Salud y Cultura, principalmente. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Sólido marco jurídico que da sustento al programa social. 2. Instrumentos de planeación que plantean objetivos y metas para la promoción del desarrollo de la población potencial y objetivo del programa. 3. Vinculación con instituciones de educación superior e investigación. 	
2.2.2 Oportunidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Los órganos de coordinación interinstitucional que actualmente existen pueden ser usados para articular la política de desarrollo con equidad de los pueblos y comunidades. 2. Vinculación existente con instituciones públicas, de educación superior y de gobierno. 3. Mercado de plantas medicinales amplio para los productores. 4. Alto porcentaje de especies medicinales silvestres por introducir al cultivo. 5. Mercado de semillas para productores de plantas medicinales. 6. Generación de viveros especializados. 	

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
2.2.3 Debilidades:	
1. Falta de protocolos de cultivos de plantas medicinales. 2. Limitada estructura operativa en la Dirección General para la operación de todos los programas a su cargo. 3. Presupuesto limitado que no es proporcional al tamaño de las poblaciones atendidas. 4. Falta de un estudio de diagnóstico de las enfermedades padecidas en las comunidades indígenas. 5. Falta de vinculación con centros de investigación en temas de medicina tradicional. 6. Falta de promoción de las actividades relacionadas con la medicina tradicional.	
2.2.4 Amenazas:	
1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos con los que cuenta el programa. 2. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones. 3. Procesos de desarrollo y crecimiento de la Ciudad que podrían no ser compatibles con la política de desarrollo con equidad que plantea la dependencia. 4. Migración de los médicos tradicionales a otros países por mayores oportunidades. 5. Falta de interés por la producción de plantas medicinales. 6. Incremento de la mancha urbana.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación del Programa de Medicina Tradicional y Herbolaria permitió identificar que, éste contribuye a garantizar los principios de la política social, impulsando, desde su ámbito de acción, procesos que buscan garantizar derechos culturales e indígenas históricamente demandados por este sector de la población, mismos que están presentes en diversos ordenamientos internacionales. • La evaluación interna 2016 al programa MTyH, permitió identificar y conocer tanto derechos individuales como colectivos, siendo el derecho a la protección de la salud el más representativo a nivel mundial, mientras que, a nivel colectivo se refirieron los derechos que los pueblos ejercen y practican, por medio de sus tradiciones, costumbres, saberes, conocimientos y, sus mecanismos de organización internos. • El programa cuenta con un diagnóstico acerca de la problemática que enfrentan los practicantes de medicina tradicional y los productores de plantas medicinales para el desarrollo de sus actividades, por lo que, la difusión del valor y utilidad de los bienes y servicios que ofrecen, el generar un mayor conocimiento acerca de los beneficios que la medicina tradicional puede tener en la salud de la población y, algunas otras dificultades que presentan los practicantes de la medicina tradicional deben ser tomadas a consideración en futuros programas. Ante este escenario, la SEDEREC está impulsando una agenda que determine un nuevo diseño en la política de desarrollo con equidad para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, que cuente con una transversalidad, con una orientación estratégica, además de definiciones programáticas y presupuestales que sustenten las acciones del gobierno; ésto permitirá potencializar y complementar los esfuerzos y acciones que se realizan en este programa. 	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
Elaboración de un diagnóstico a partir del levantamiento de información en hogares y la integración de un Sistema de Información Geográfica	
Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General	
Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.	
Promover la realización de un foro para la discusión en torno al reconocimiento jurídico y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Nicté-Ha Tovar Burgos	
4.2 Cargo: Líder Coordinador de Proyecto "A"	
4.3 Institución a la que pertenece: SEDEREC	
4.4 Principales colaboradores: Miguel Alejandro Marín Gutiérrez, Fortunato Pérez Hernández	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nictehatovaburgos@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 55140182 ext 6520	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México	
5.2 Siglas: MTyH	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal X Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	
Nombre: Evangelina Hernández Duarte	Unidad administrativa: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Evaluación interna	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
	No aplica
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
	No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
	No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
	No aplica

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
6.4 Fuente de Financiamiento :	No aplica
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/Eva5.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:	



Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/16	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/06/16	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Israel Martínez Ruiz	Unidad administrativa: JUD de Atención a Comunidades Étnicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño y la consistencia del programa, con énfasis en el análisis de la justificación inicial, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Evaluar cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial. Evaluar la definición y cuantificación de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social. Analizar el ordenamiento y consistencia del programa. Revisar los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de Mediano Plazo (2016-2018), en esta primera etapa, se analiza el diseño del Programa. Los trabajos comprenden: análisis de gabinete; entrevistas con servidores públicos de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), complementados por talleres de trabajo con personal operativo. Como elemento central resalta la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015. Adicionalmente, a partir de la caracterización y cuantificación de la problemática a atender, en esta evaluación interna se construye la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.	
Instrumentos de recolección de información: Evaluación de gabinete	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:	Trabajo de gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó a partir del análisis de información cuantitativa, proveniente de fuentes oficiales y registros administrativos, así como de documentos normativos y organizacionales que rigen la operación del programa social. Para obtener de información se recabó documentación tanto del programa como de otras fuentes.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • En la evaluación del subprograma Mujer Indígena y de Pueblos Originarios, se encontró un enfoque tanto de derechos como de género que define sus objetivos y orienta su operación al ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales de las mujeres indígenas y de pueblos originarios, tanto al nivel individual como colectivo, lo que implica dar cumplimiento a un marco jurídico que incluye ordenamientos internacionales y, en menor medida, nacionales, en los que se reconocen los derechos de las mujeres que integran los pueblos y comunidades. En el ámbito local, se identificaron como principales ordenamientos la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal y Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. • El Programa se ensambla conceptual y funcionalmente con el Programa General de Desarrollo en su Eje Estratégico 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y con sus áreas de oportunidad: Discriminación y derechos, así como Empleo con Equidad, principalmente, así como, con los Programas Sectoriales de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, el de Desarrollo Económico y Empleo, y el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México. • En la evaluación del MIPO se halló que el subprograma cuenta con información agregada de las mujeres indígenas que habitan en la Ciudad de México, proveniente de fuentes oficiales, particularmente del Censo de Población y Vivienda, así como de la Encuesta Intercensal; no obstante el subprograma no proporciona suficiente información a un nivel desagregado que permita caracterizar a las mujeres de la CDMX en dimensiones tales como su nivel de ingreso, actividades económicas principales, acceso a seguridad social, entre otros. • Se descubrió una modificación en el diseño del subprograma, puesto que se le convirtió en un programa independiente. tal resultado emana de la revisión del diseño de este Programa durante 2015, que permitió advertir que la división en subprogramas, uno para las mujeres de cada tipo de población que atiende la SEDEREC podía generar dispersión de los esfuerzos y falta de claridad en la orientación de las acciones, debido a las diferencias que existen entre cada subgrupo de atención pues, aunque en todos los casos eran mujeres, las problemáticas asociadas a las poblaciones rural, indígena, originaria, huésped y migrante eran distintas. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia institucional. 2. Diseño del programa bajo un enfoque integral 3. Programa con enfoque de derechos y género. 4. El programa cuenta con mecanismos de difusión y asesoría que permite orientar a las mujeres indígenas en la elaboración y presentación de proyectos. 5. Se cuenta con una definición y caracterización de la problemática, la cual se asocia con la desigualdad, exclusión e inequidad social que enfrentan las mujeres de pueblos y comunidades indígenas habitantes de la Ciudad de México por su condición de género en el ejercicio de derechos. 	
2.2.2 Oportunidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Transversalidad en la política social del enfoque de género, ello abre oportunidades para articular esfuerzos con otros programas de desarrollo social y económico. 2. Los órganos de coordinación interinstitucional que actualmente existen pueden ser usados para articular la política de desarrollo con equidad de los pueblos y comunidades. 3. Vinculación existente con organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que pueden contribuir a impulsar acciones de desarrollo para las mujeres indígenas y de pueblos originarios. 	

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

2.2.3 Debilidades:

1. Falta de información cuantitativa y cualitativa sobre las mujeres de los pueblos y comunidades, en particular, fuentes estadísticas que presenten información desagregada.
2. Presupuesto limitado que no es proporcional al tamaño de la población atendida, o que limita la cobertura, tanto en cuanto a las dimensiones del desarrollo que promueve como en el tamaño de la población atendida.
3. El subprograma no se articula con otros programas sociales, cuando por su naturaleza y la población a la que va dirigida podrían existir otros esfuerzos del Gobierno de la Ciudad con los que podría existir complementariedad.

2.2.4 Amenazas:

1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos con los que cuenta el programa.
2. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones.
3. Continuidad de una diversidad de programas y acciones y programas sociales que implique la pulverización y dispersión de la inversión hacia estos pueblos y comunidades.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En ésta evaluación se advierte que el subprograma contribuye a garantizar los principios de la Política Social, impulsando, desde su ámbito de acción, procesos que buscan modificar las desigualdades e inequidades en el reparto de ventajas y derechos a las mujeres de los pueblos y comunidades que integran la Ciudad de México, pues se advierte que las mujeres son quienes enfrentan una doble discriminación y vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos, tanto por su condición indígena como de género. Por tanto, la respuesta institucional ha sido fortalecer la atención de este grupo de la población, mediante la ampliación de la atención, bajo un enfoque integral a partir de la creación de un programa social específico.
- En términos de los derechos que contribuye a garantizar, la evaluación permitió identificar tanto derechos individuales como colectivos, siendo el derecho al trabajo, el derecho a la no discriminación y, el derecho a una vida libre de violencia los más representativos al nivel individual, mientras que, al nivel colectivo, se refieren los derechos que los pueblos tienen a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, sus saberes y conocimientos, además de sus mecanismos de organización internos.
- Se identificó que el Programa tiene aspectos susceptibles de mejorar, a partir de una mayor precisión de los objetivos y de los indicadores que serán usados, para lo cual se requiere rediseñar los árboles de problemas y objetivos, redefinir el tipo de apoyos y las poblaciones que serán atendidas mediante este programa.
- En el análisis del MIPO se identificaron áreas de oportunidad para la complementariedad con otros programas de la Ciudad de México como lo son: Fomento al Trabajo Digno en la Ciudad de México (Trabajo digno hacia la Igualdad) antes CAPACITES, Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal y Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, antes CyMO.
- Finalmente, el subprograma Mujer Indígena y de Pueblos Originarios de la Ciudad De México, cumple con las especificaciones que establece el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales para ser considerado un programa social.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Elaboración de un diagnóstico a partir del levantamiento de información en hogares y la integración de un Sistema de Información Geográfica

Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General

Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.

Promover la realización de un foro para la discusión en torno al reconocimiento jurídico y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Nicté-Ha Tovar Burgos

4.2 Cargo: Líder Coordinador de Proyecto "A"

4.3 Institución a la que pertenece: SEDEREC

4.4 Principales colaboradores: Miguel Alejandro Marín Gutiérrez, Gricelda Rosales Vela

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nictehatovaburgos@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 55140182 ext 6520

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Subprograma Mujer Indígena y de Pueblos Originarios

5.2 Siglas: MIPO

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal X Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

Nombre: Evangelina Hernández Duarte

Unidad administrativa: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Evaluación interna

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ No aplica

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ No aplica

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento :	No aplica
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/Eva8.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato:	



Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/16

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/06/16

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Israel Martínez Ruiz

Unidad administrativa: JUD de Atención a Comunidades
Étnicas

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño y la consistencia del programa, con énfasis en el análisis de la justificación inicial, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Evaluar cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial.

Evaluar la definición y cuantificación de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social.

Analizar el ordenamiento y consistencia del programa.

Revisar los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de Mediano Plazo (2016-2018), en esta primera etapa, se analiza el diseño del Programa.

Los trabajos comprenden: análisis de gabinete; entrevistas con servidores públicos de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), complementados por talleres de trabajo con personal operativo. Como elemento central resalta la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015.

Adicionalmente, a partir de la caracterización y cuantificación de la problemática a atender, en esta evaluación interna se construye la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Instrumentos de recolección de información: Evaluación de gabinete

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:

Trabajo de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó a partir del análisis de información cuantitativa, proveniente de fuentes oficiales y registros administrativos, así como de documentos normativos y organizacionales que rigen la operación del programa social. Para obtener de información se recabó documentación tanto del programa como de otras fuentes.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En esta evaluación interna, la cual forma parte de una estrategia de evaluación integral, se realizó el análisis del Diseño del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México a partir de la caracterización y cuantificación de los principales problemas que enfrentan los pueblos y comunidades en la Ciudad de México. Aunado a ello, se examinaron las diferentes vertientes de la política social que se encuentran en los ordenamientos constitucionales y sus leyes derivadas, avanzando de ésta manera, en el diagnóstico de las condiciones de bienestar de la población. Por otro lado, se analizó la relación entre los esfuerzos que se han realizado por la dependencia y, los ámbitos social e institucional en que se han desarrollado; se buscó conocer cuáles han sido las experiencias exitosas y, en su caso, los errores y deficiencias institucionales que distorsionaron el enfoque requerido.
- El diagnóstico del Programa implicó cambios mínimos a los árboles de problemas, objetivos y acciones.
- La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados permitió identificar áreas de oportunidad tanto en su lógica vertical, como en su lógica horizontal, por lo que se propone modificar tanto su resumen narrativo como los indicadores para medir los objetivos. En la sección correspondiente se presenta la propuesta para la nueva MIR.
- Se identificaron áreas de oportunidad para la complementariedad con otros programas de la Ciudad de México como es el Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (Proface).
- Se tiene una definición y caracterización de la problemática que da origen al Programa, la cual se asocia con la baja rentabilidad del turismo alternativo y patrimonial en pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México.
- Se requiere ampliar la información cuantitativa y cualitativa acerca de las poblaciones de pueblos originarios que atiende directa e indirectamente el Programa en aras de poder tener un monitoreo y evaluación más completa de los diversos procesos y resultados, además de fortalecer el componente de participación social y comunitaria, sustentado en las formas de organización y marcos normativos internos de los pueblos y comunidades.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Marco jurídico que da sustento al programa social.

2. Instrumentos de planeación que plantean objetivos y metas para la promoción del desarrollo de la población potencial y objetivo del programa.

3. Programa con enfoque de derechos.

4. Personal que trabaja en el programa con experiencia en el ramo turístico.

5. Se cumplen las metas establecidas en las reglas de operación y convocatoria del Programa.

6. Se promueve la participación de los pueblos originarios y núcleos agrarios en la creación de proyectos turísticos que permitan el aprovechamiento sustentable de su patrimonio natural y cultural.



Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

2.2.2 Oportunidades:

1. Los órganos de coordinación interinstitucional que actualmente existen pueden ser usados para articular la política de desarrollo con equidad de los pueblos y comunidades.
2. La Ciudad de México es la entidad con mayor número de visitantes nacionales y la segunda en cuanto a visitantes internacionales lo que la posiciona como uno de los principales destinos turísticos.
3. Existe una alta demanda de espacios naturales para realizar actividades de esparcimiento, recreación y deporte, por parte de los habitantes de la Ciudad de México.
4. La entidad cuenta con una gran riqueza natural y cultural en los ejidos, comunidades y pueblos originarios ubicados en su suelo rural, que puede ofrecerse como producto turístico.
5. Posibilidad de generar coordinación institucional que permita contar con una política de Estado transversal e integral que involucre a otras dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México en la atención de la población objetivo del programa.
6. Interés de la población objetivo por participar en la convocatoria del programa.
7. Necesidad de la población por generar nuevas formas de empleo
8. Preocupación de los pobladores por conservar su patrimonio cultural y natural.
9. Preocupación de los prestadores de servicios turísticos por generar nuevos productos turísticos y mejorar sus servicios a través de la capacitación.

2.2.3 Debilidades:

1. Limitada estructura operativa en la Dirección General para la operación de todos los programas a su cargo.
2. Se requiere ampliar el diagnóstico con información sobre la población potencial; ubicación, situación de los espacios dedicados al turismo alternativo y para la actualización del diagnóstico de la región.
3. Presupuesto limitado que no es proporcional a la dimensión de la población potencial.
4. Falta de seguimiento y asistencia técnica a empresas de Turismo Alternativo y Patrimonial, que han sido apoyadas por el Programa.
5. Insuficiente promoción del turismo alternativo y patrimonial de la zona rural que permita la activación del flujo de visitas hacia la región.
6. Falta de vinculación con empresas del medio rural dedicadas al objetivo del programa.

2.2.4 Amenazas:

1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos con los que cuenta el programa.
2. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones.
3. Procesos de desarrollo y crecimiento de la Ciudad que podrían no ser compatibles con la política de desarrollo con equidad que plantea la dependencia.
4. Alta competencia por parte de programas federales que otorgan apoyos mayores.
5. Incremento de la mancha urbana y deterioro del suelo de conservación y cambios de uso de suelo que perjudican el patrimonio natural indispensable para la práctica del turismo alternativo.
6. La baja rentabilidad de proyectos de turismo alternativo durante largos periodos ocasiona la desertificación de la actividad.
7. La zona rural de la ciudad de México tiene poca promoción por parte de la secretaría de turismo local y organismos relacionados por lo tanto, con excepción de Xochimilco, no se incluye como una oferta importante de la ciudad.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México está basado en un enfoque de derechos el cual define sus objetivos y orienta su operación al ejercicio de derechos sociales, culturales y económicos de las poblaciones que atiende (indígenas y de pueblos originarios) tanto a nivel individual como colectivo, lo que implica dar cumplimiento a un sólido marco jurídico que incluye ordenamientos internacionales y, en menor medida, nacionales, en los que se reconocen los derechos de las mujeres que integran los pueblos y comunidades.

- El Programa contribuye a garantizar los principios de la Política Social, impulsando, desde su ámbito de acción, procesos económicos que buscan garantizar derechos históricamente demandados por este sector de la población, mismos que están presentes en diversos ordenamientos internacionales; ya que, los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México han presentado mayores niveles de pobreza, marginación y exclusión como resultado de la negación, vulneración e incumplimiento de derechos humanos, lo cual se ha traducido en el manejo poco viable de sus territorios, el despojo de sus riquezas naturales, la nulidad de sus sistemas de cargos, la desvalorización de usos, costumbres, de su patrimonio cultural y la manipulación de la cosmovisión.
- En términos de los derechos que contribuye a garantizar, la evaluación permitió identificar tanto derechos individuales como colectivos, siendo el derecho a la protección de la salud el más representativo al nivel individual, mientras que, al nivel colectivo, se refieren los derechos que los pueblos tienen a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, sus saberes y conocimientos, además de sus mecanismos de organización internos, constituyendo iniciativas de desarrollo económico.

- Por su naturaleza multidimensional y la concurrencia interinstitucional implicada en el desarrollo de los pueblos y comunidades, el Programa se ensambla conceptual y funcionalmente con el Programa General de Desarrollo en su Eje Estratégico 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y con sus áreas de oportunidad: Discriminación y derechos, así como Salud y Cultura, principalmente.
- El Programa cuenta con un diagnóstico general de la problemática que enfrentan los habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial: prestadores de servicios turísticos, productores, artesanos, vendedores de alimentos integrados a corredores o circuitos turísticos y operadores de sitios turísticos. Ello incluye las dimensiones legales, normativas, institucionales y la falta de conocimiento, difusión y preservación de la riqueza natural, cultural y patrimonial que existe en la Ciudad de México. Además, cuenta con información actualizada, proveniente de fuentes oficiales que permiten conocer la magnitud y localización de la problemática que el Programa atiende, así como acerca de la población que habita en las zonas rurales de la Ciudad de México y las problemáticas que enfrentan para ofrecer servicios y/o realizar actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial.
- El Programa cumple con las especificaciones que establece el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales para ser considerado un programa social.
- Por su parte la SEDEREC está impulsando una agenda de una nueva política de desarrollo con equidad para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, que sea transversal, con orientación estratégica y definiciones programáticas y presupuestales que sustenten la acción de gobierno, lo que permitirá potencializar y complementar los esfuerzos y acciones que se realizan en este Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Elaboración de un diagnóstico a partir del levantamiento de información en hogares y la integración de un Sistema de Información Geográfica

Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General

Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.

Promover la realización de un foro para la discusión en torno al reconocimiento jurídico y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades.

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Nicté-Ha Tovar Burgos	
4.2 Cargo: Líder Coordinador de Proyecto "A"	
4.3 Institución a la que pertenece: SEDEREC	
4.4 Principales colaboradores: Miguel Alejandro Marín Gutiérrez, Patricia Tepozteco Romero, Miguel Rodríguez Palma	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nictehatovaburgos@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 55140182 ext 6520	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México	
5.2 Siglas: TAP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal X Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Nombre: Evangelina Hernández Duarte	
	Unidad administrativa: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Evaluación interna	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ No aplica	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___ No aplica	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ No aplica	
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/Eva6.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato:	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/16	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/06/16	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Israel Martínez Ruiz	Unidad administrativa: JUD de Atención a Comunidades Étnicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño y la consistencia del programa, con énfasis en el análisis de la justificación inicial, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Evaluar cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial. Evaluar la definición y cuantificación de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social. Analizar el ordenamiento y consistencia del programa. Revisar los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de Mediano Plazo (2016-2018), en esta primera etapa, se analiza el diseño del Programa. Los trabajos comprenden: análisis de gabinete; entrevistas con servidores públicos de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), complementados por talleres de trabajo con personal operativo. Como elemento central resalta la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015. Adicionalmente, a partir de la caracterización y cuantificación de la problemática a atender, en esta evaluación interna se construye la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.	
Instrumentos de recolección de información: Evaluación de gabinete	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:	Trabajo de gabinete
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó a partir del análisis de información cuantitativa, proveniente de fuentes oficiales y registros administrativos, así como de documentos normativos y organizacionales que rigen la operación del programa social. Para obtener de información se recabó documentación tanto del programa como de otras fuentes.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México es un programa amplio en tanto promueve el ejercicio de diversos derechos para las poblaciones indígena, de pueblos originarios, afrodescendientes y de distinto origen nacional, tales como derechos culturales, acceso a la justicia, derecho a la educación, por lo que se alinea de manera estrecha con las leyes que en la materia existen en la Ciudad de México. Los principales ordenamientos son la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, la Ley de Educación del Distrito Federal, Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal y Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. • Una de las principales complicaciones para la elaboración del diagnóstico es la falta de información cuantitativa y cualitativa acerca de estos grupos poblacionales, lo cual se traduce, por ejemplo, en la ausencia de una definición, cuantificación e identificación precisa de las poblaciones potenciales y objetivo, sin tener que considerar al total de los cuatro grupos ya referidos. Esta carencia de una definición específica para los pueblos y comunidades, así como sus indicadores, se solventará mediante la elaboración de un diagnóstico amplio y la puesta en marcha de una política transversal que incluya la coordinación interinstitucional, lo que permitirá contar con información actualizada, proveniente de fuentes propias y la generada por otras instancias del Gobierno de la Ciudad. • Al ser un programa orientado al ejercicio de derechos individuales y colectivos, se propuso redefinir los árboles de problemas y objetivos mediante el concepto de discriminación y la problemática asociada al rezago en el ejercicio de derechos, por ende, el diagnóstico del programa implicó la elaboración de nuevos árboles de problemas, objetivos y acciones, como resultado de una redefinición del problema central, sus causas y efectos. • Se identificaron áreas de oportunidad para la complementariedad con otros programas de la Ciudad de México como lo son: Uniformes Escolares Gratuitos, Útiles Escolares Gratuitos, Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más becas mejor educación) y Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a la Productividad, antes CyMO. • En términos de su alineación con los instrumentos de planeación de la Ciudad de México, el programa se ensambla con el Programa General de Desarrollo en su Eje Estratégico 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y con sus áreas de oportunidad: Discriminación y derechos; Educación y Cultura, principalmente. Esta articulación se amplía al considerar el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, el cual establece metas específicas y determina responsabilidades puntuales para la SEDEREC en ámbitos relativo al acceso a la justicia, traductores en lenguas indígenas y promoción de derechos culturales y lingüísticos.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: 1. Sólido marco jurídico que da sustento al programa social. 2. Experiencia institucional. 3. Instrumentos de planeación que plantean objetivos y metas para la promoción del desarrollo de la población potencial y objetivo del programa. 4. Programa con enfoque de derechos. 5. Creciente participación de la población objetivo en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa.	
2.2.2 Oportunidades: 1. Los órganos de coordinación interinstitucional que actualmente existen pueden ser usados para articular la política de desarrollo con equidad de los pueblos y comunidades. 2. Vinculación existente con instituciones públicas, de educación superior y de gobierno. 3. Existencia de mecanismos de participación ciudadana, que permiten incluir a la población objetivo y atendida de manera activa.	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
2.2.3 Debilidades:	
<p>1. Falta de información cuantitativa y cualitativa sobre los pueblos y comunidades, en particular, fuentes estadísticas que presenten información desagregada.</p> <p>2. Limitada estructura operativa en la Dirección General para la operación de todos los programas a su cargo.</p> <p>3. Presupuesto limitado que no es proporcional al tamaño de las poblaciones atendidas.</p> <p>4. Débil coordinación institucional que permita contar con una política transversal e integral que involucre a otras dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México en la atención de la población objetivo del programa.</p> <p>5. Falta de definición jurídica de los pueblos y comunidades indígenas y, en particular, de los pueblos originarios de la CDMX.</p>	
2.2.4 Amenazas:	
<p>1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos con los que cuenta el programa.</p> <p>2. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones.</p> <p>3. Procesos de desarrollo y crecimiento de la CDMX que podrían no ser compatibles con la política de desarrollo con equidad que plantea la dependencia.</p> <p>4. Continuidad de una diversidad de programas y acciones y programas sociales que implique la pulverización y dispersión de la inversión hacia estos pueblos y comunidades.</p>	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
<p>• El programa contribuye a garantizar algunos de los principios de la política social, puesto que dirige sus esfuerzos a la atención de población que históricamente presenta altos niveles de discriminación y exclusión, esto es la población indígena y originaria; aunado a ello, el programa hace hincapié en la falta de visibilización que caracteriza a la población afrodescendiente y de distinto origen nacional.</p> <p>• En términos de los derechos que contribuye a garantizar, la evaluación permitió identificar tanto derechos individuales como colectivos, siendo el derecho a la educación, el acceso a la justicia y el derecho a la interpretación en procesos legales los más representativos a nivel individual, mientras que, a nivel colectivo, se refieren los derechos que los pueblos tienen a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales, así como la preservación de su lengua.</p> <p>• Sobre el análisis de la problemática que atiende el programa, permitió dar cuenta de su complejidad por la diversidad de poblaciones que atiende y los apoyos que otorga para contribuir a garantizar derechos individuales y colectivos de los pueblos y comunidades. Al respecto, se precisó en la sección correspondiente que la principal explicación por la que este programa se diseñó de esta forma es para atender a poblaciones que son responsabilidad de esta Secretaría y la DGEPC, mismos que actualmente no son objetivo ni prioritarios para otras dependencias, por lo que dadas las restricciones presupuestales y operativas se ha determinado ampliar el tipo y variedad de apoyos, así como las poblaciones atendidas, aunque ello tenga implicaciones en términos de la cobertura y atención de cada una de ellas.</p> <p>• La problemática identificada para este programa se define a partir del rezago en el ejercicio de derechos humanos para la población indígena, originaria, afrodescendiente y de distinto origen nacional, particularmente en materia de equidad, acceso a la justicia, derechos culturales y lingüísticos, en su ejercicio intercultural, así como en la permanencia escolar y en el fortalecimiento de la identidad indígena y originaria infantil y adolescente.</p> <p>• El Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades De Distinto Origen Nacional de la Ciudad De México, cumple con las especificaciones que establece el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales para ser considerado un programa social.</p>	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
Elaboración de un diagnóstico a partir del levantamiento de información en hogares y la integración de un Sistema de Información Geográfica	
Análisis de los procesos operativos y, de ser necesario, reingeniería de las áreas para eficientar el trabajo en la Dirección General	
Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular los esfuerzos de las entidades y dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para orientar estratégicamente la atención de las poblaciones que atiende el programa.	
Promover la realización de un foro para la discusión en torno al reconocimiento jurídico y ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Nicté-Ha Tovar Burgos	
4.2 Cargo: Líder Coordinador de Proyecto "A"	
4.3 Institución a la que pertenece: SEDEREC	
4.4 Principales colaboradores: Miguel Alejandro Marín Gutiérrez, Esther Meraz Garduño	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nictehatovaburgos@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 55140182 ext 6520	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México	
5.2 Siglas: PEPIOCDON	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
Nombre: Evangelina Hernández Duarte	Unidad administrativa: Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Evaluación interna	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	No aplica
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	No aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: \$	No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento :	No aplica
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/EVA3.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato:	



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN INTERNA 2016 DEL PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA MUJER RURAL, INDÍGENA, HUÉSPED Y MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO: DEL SUBPROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA MUJER HUÉSPED Y MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):26/04/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):30/06/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:Andrés Hernández Ramírez	Unidad administrativa:Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
1.5 Objetivo general de la evaluación:es integrar, coordinar e impulsar acciones y políticas públicas en la Ciudad de México para disminuir la brecha de desigualdad que padecen las mujeres en el ámbito rural, indígena, de pueblos originarios, huésped y migrante derivado de la desigualdad de género e inequidad social, buscando promover el bienestar de esta población mediante la recuperación y reconocimiento de sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:El objetivo específico responde a promover e impulsar proyectos productivos que coadyuven a detonar el bienestar y reinserción económica de las mujeres huéspedes migrantes, en el marco de sus habilidades.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:La metodología de la evaluación es de tipo cuantitativa para conocer los resultados del programa de acuerdo a lo planteado a los objetivos y metas, así como cualitativa para conocer el grado de satisfacción de las y los usuarios sobre la calidad los servicios brindados.	
Instrumentos de recolección de información: Documentales y Estadísticos	
Cuestionarios __x__ Entrevistas __ __ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:Existe fundamento legal en la Ley y Reglamento de Interculturalidad , Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. El Programa se alinea con los objetivos del Programa General del Desarrollo del DF 2013- 2018.Se da acceso a todas las Mujeres Huéspedes y Migrantes que habitan y/o transitan en la Ciudad de México a las convocatorias anuales.Se fomenta la equidad de género en el diseño y operación del programa y en las relaciones sociales.Se promueve y se visualiza la diversidad cultural de las mujeres rurales, huéspedes y migrantes de la Ciudad de México.	
2.2.2 Oportunidades:La migración se ha feminizado durante los años recientes; se ha hecho más visible el papel preponderante que asume la mujer durante este proceso.La mujer asume un papel de empoderamiento económico en la familia y en consecuencia en la sociedad.	
2.2.3 Debilidades:Ante la alta demanda de servicios de salud y de empleo, por parte de la población huésped y migrante, el recurso presupuestal resulta insuficiente para la operación del programa. Se carece de estructura suficiente para la operación del Programa. No existen los medios de difusión apropiados del Programa.	
2.2.4 Amenazas:Existencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que también asisten a está población; persistencia de factores políticos que inciden en la asignación del presupuesto.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través del Subprograma de Mujer, Huésped y Migrante se busca encaminar acciones para disminuir la brecha de desigualdad económica entre las mujeres y los hombres, en especial la de las huéspedes, migrantes y sus familias quienes se encuentran en una condición de desventaja, marginación exclusión y vulnerabilidad; por lo que se busca promover la equidad en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales mediante la el apoyo en la creación de condiciones que permitan potencializar sus capacidades económicas.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:Se necesita establecer mecanismos de difusión de la convocatoria del programa más amplios, con la finalidad llegar a un mayor universo de la población objetivo	
2: Fomentar mecanismos de cooperación con instituciones que atienden mujeres, que permitan una mejor atención a la población objetivo.	
3: Diseñar mecanismos de evaluación y seguimientos a los proyectos apoyados, con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.	
4: Financiar estudios que arrojen información sobre la población objetivo, es decir, que permitan visualizar lugar de origen, sexo, edad,etc; sobre todo su situación en cuanto el respeto a sus derechos humanos.	
5:Incluir la participación de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales) y representantes de otras instancias de gobierno con las que se alinea el Programa, en los procesos de evaluación de las solicitudes que se reciben como resultado de la Convocatoria.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:Ing.Rubén Fuentes Rodríguez	
4.2 Cargo:Director de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias	
4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
4.4 Principales colaboradores:C.María de Lourdes García Ramírez, C.Laura Olivia López Chia y el C.Andrés Hernández Ramírez	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA MUJER RURAL, INDÍGENA, HUÉSPED Y MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO: DEL SUBPROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA MUJER HUÉSPED Y MIGRANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2015.	
5.2 Siglas:	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad Para las Comunidades	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal_X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y sus Familias (DAHMYF)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Rubén Fuentes Rodríguez Tel: 55140182 ext: 6518 correo electrónico: rfuentesr@cdmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de Atención a Huéspedes Migrantes y sus Familias (DAHMYF)
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Evaluación Interna sin contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ No aplica	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__ No aplica	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ No aplica	
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Página de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) www.sederec.cdmx.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF	



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y ruralidad de la Ciudad de México, ejercicio 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/04/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Jimena Arduizhurt Carmen Martínez Moneda.	Unidad administrativa: Subdirección de Planificación de la SEDREC.
1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación interna 2016, tiene como objetivo general el desarrollar un instrumento que sea de utilidad para la toma de decisiones con la finalidad de potencializar y a provechar los aciertos que se presentan o en su caso reorientar el programa social de tal manera que se pueda ofrecer una mejor atención y servicio a la población, contribuyendo con ello a su desarrollo social y al pleno ejercicio de sus derechos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Para cumplir con este objetivo, Evalúa CDMX diseño un proceso integral de evaluación a mediano plazo (2016-2018), con la finalidad de "generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones ideóneas para la evaluación de los programas sociales (...) como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo. En esta primera etapa, la evaluación interna comprende la evaluación de diseño y la construcción de la línea base, a través del análisis del diagnóstico del problema social atendido, definición de las poblaciones, diseño de la línea base, validación de los indicadores."	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Como parte de la evaluación interna 2016, que forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social a mediano plazo (2016-2018), se analiza el Programa Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México; refiriendo su diseño a través de la metodología del marco lógico tal como se estableció en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015, emitidos, en su momento, por el Evalúa-CDMX. Además, se consideran valiosos las diferentes aportaciones que la metodología cuantitativa y cualitativa puede proporcionar, en este sentido, mediante los diferentes recursos, medios y fuentes de ambas metodologías.	
Instrumentos de recolección de información: Evaluación Socioeconómica, Solicitud de Acceso, Formato de Supervisión y Seguimiento.	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos X Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología cuantitativa permite obtener información estadística y numérica que contribuye en la interpretación de los resultados alcanzados, en este caso del programa social, en relación con la entrega de sus ayudas a los productores y artesanos de la CDMX. Por lo que respecta a la metodología cualitativa, esta permite describir fenómenos de naturaleza económica, social, cultural, político, entre otros, con la finalidad de explicar las generalidades y particularidades de cada elementos que componen los fenómenos, en lo específico, para este programa social, la metodología cualitativa permite describir los aportes y beneficios alcanzados a través de la implementación del programa. Por los diferentes aportes de estas dos formas de obtener información es que, la presente evaluación interna contempla ambas, ya que de esa forma es posible contar con elementos integrales que permitan describir con mayor profundidad los aspectos destacables, las áreas de oportunidad y mejoras del programa social e incluso, los aspectos que deban ser modificados, todo ello acorde al cumplimiento de metas y objetivos publicados tanto en las reglas de operación como en las convocatorias del programa publicadas en el ejercicio 2015.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Es necesario trabajar en la identificación de los diferentes tipos de población - potencial, objetivo y en su momento, atendida- a la que el programa social se orienta, ya que de esa forma se puede dimensionar y situar el problema social identificado y atendido, pero además, comprender los aportes que el programa realiza con su implementación y la utilización de sus recursos públicos.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: F1. Cuenta con reglas de operación y convocatoria. F2. Realiza acciones de seguimiento y monitoreo a los apoyos otorgados. F3. Realiza análisis cualitativos y cuantitativos periódicos. F4. Elabora registros internos para el seguimiento del programa. F5. La forma en que se estructuran los componentes es adecuada ya que contempla las acciones específicas y la población a la cual va dirigida el programa, y se encuentra estrechamente relacionada con el área de oportunidad, objetivo, meta y líneas de acción marcadas en el PGDDF 2013-2018. F6. Cuenta con metodología para el proceso de dictaminación y selección para el otorgamiento de la ayuda económica. F7. Se tiene experiencia en la operación del programa.	
2.2.2 Oportunidades: O1. Actores comunitarios interesados en fomentar redes de apoyo e intercambio. O2. Productores interesados en mejorar su diseño de acciones de mercadotecnia y comercialización. O3. Productores interesados en vincularse con el sector privado para incrementar la comercialización de productos. O4. Productores y artesanos con interés de participar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa.	
2.2.3 Debilidades: D1. Escasa difusión de los apoyos que brinda el programa social. D2. Falta de claridad en las reglas de operación. D3. No se cuenta con un área de planeación específica del programa. D4. Existe poco personal de estructura para el diseño, ejecución y evaluación del programa. D5. Limitado presupuesto en comparación con la demanda. D6. Limitada capacitación sobre la metodología del marco lógico. D7. Difusión limitada del programa y sus instrumentos normativos.	



Unidad Responsable del Gasto: 35 CO 01 Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
2.2.4 Amenazas: A1. Decremento de recursos públicos. A2. Malas condiciones climáticas para la producción agropecuaria. A3. Poca participación de los productores y artesanos para solicitar apoyos.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Derivado de la evaluación interna se identificó que es necesario trabajar en la focalización y particularizar de mejor manera los diferentes tipos de población -potencial, objetivo y en su momento, atendida- a la que el programa social se orienta, ya que de esa forma se puede dimensionar y situar el problema social identificado y atendido, pero además, permitirá comprender los aportes que el programa realiza con su implementación y la utilización de sus recursos públicos. Es importante mencionar que para el año 2016 sufrió modificaciones que derivaron en la reformulación completa de la población objetivo, por lo que pasó a ser operado por otra unidad administrativa de la SEDEREC.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Detectar mediante las acciones de seguimiento a diferentes actores comunitarios que deseen acceder a las ayudas del programa.	
2: Establecer en las reglas de operación un apartado específico que contribuya en la vinculación entre productores y artesanos con el sector privado.	
3: Incentivar procesos de difusión de los ayudas para lograr un incremento paulatino de los productores y artesanos interesados.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jimena Arduizhurt Carmen Martínez Moneda.	
4.2 Cargo: Subdirectora de Planificación.	
4.3 Institución a la que pertenece: SEDEREC.	
4.4 Principales colaboradores: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmartinezmm@cdmx.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5555140182 Ext. 6500	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México 2016.	
5.2 Siglas: No aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal X Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Marcelino Sánchez Rangel Correo: proyectosespeciales.sedec@cdmx.gob.mx Tel. 55140182. Ext. 6508	Unidad administrativa: Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Evaluación interna, sin contratación.	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Al tratarse de una evaluación interna, no se realizó ninguna contratación.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ No aplica.	
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica.	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://data.sedec.cdmx.gob.mx/pdf/evaluaciones2016/Eva12.pdf http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2016/secretarias/desarrollo_rural/CULTURA%20ALIMENTARIA%20ARTESANAL.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**

Unidad Responsable del Gasto: Delegación Álvaro Obregón	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) ejercicio 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/10/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Angélica Judith Vargas Saldaña	Unidad administrativa: Coordinación de Programas Comunitarios
1.5 Objetivo general de la evaluación: Desarrollar una valoración objetiva del ejercicio de los fondos que integran el Ramo General 33 en las entidades federativas, con base a los indicadores señalados en los lineamientos de cada programa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el método y procesos utilizados en la administración y operación del FAIS, dentro de la Delegación Álvaro Obregón. • Identificar puntos de oportunidad para mejorar la logística, administración, operación y supervisión del Programa. • Revisar que el padrón de beneficiarios cubra el perfil marcado en los lineamientos del Programa. • Verificar los reportes y seguimiento de las acciones, se presenten en tiempo y forma ante las autoridades competentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se elaboró basada en la información recabada con las diferentes áreas de Delegación Álvaro Obregón involucradas en la administración y operación del programa.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ____ Entrevistas __xx__ Formatos __xx__ Otro ____ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los ejes de análisis se establecieron en dos sentidos: a) El proceso administrativo de seguimiento y aplicación. b) La aplicación y resultados de los recursos fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Dentro de la Delegación se aplica un método para el Programa FAIS, el cual lo siguen las diferentes áreas involucradas. 2. En este método se encuentran los siguientes procesos: <ol style="list-style-type: none"> a. Identificar las zonas para ser beneficiadas. b. Validación previa del padrón de beneficiarios. c. Integración de la MIDS (en ZAP y ubicaciones fuera de ZAP). d. Obtención de opinión favorable, de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México. e. Autorización del gasto ante la Secretaría de Finanzas. 3. Una vez que se tiene lo anterior, se procede a la licitación para los contratos de Obra. Los adjudicados estarán encargados de realizar las acciones aprobadas. 4. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano es el área responsable de que las empresas contratadas cumplan en tiempo y forma. 5. Los reportes mensuales y trimestrales del PASH y la MIR, se cumplen oportunamente. 6. La información físico-financiero se cumple con cabalidad. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <ol style="list-style-type: none"> 1. La Delegación Álvaro Obregón, cuenta con índices bajos de rezago social y pobreza extrema. 2. Se cuenta con elementos y recursos suficientes para la cobertura en la atención de las necesidades en las zonas con mayor rezago social. 3. Al contar con pocas zonas de Alta pobreza o rezago social alto, los recursos asignados para el FISMDF son suficientes para disminuir estos índices en la entidad. 	
2.2.2 Oportunidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar los mecanismos de supervisión y seguimiento de las obras ejecutadas, para que éstas se realicen en tiempo y forma conforme a lo programado. 2. Evaluar que las acciones se apliquen en zonas con mayor rezago social y pobreza extrema. 	
2.2.3 Debilidades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar coordinación de supervisión entre la Delegación y la empresa contratada para la ejecución de obras. 2. Mantener seguimiento de los avances y términos de la obra para mantener el padrón de beneficiarios actualizados y con información verídica. 3. Coordinar esfuerzos con la empresa contratada para la supervisión en campo, a fin de lograr los resultados esperados. 	
2.2.4 Amenazas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Los retrasos en las ejecuciones de obra pueden originar inconsistencias en el padrón de beneficiarios, así como observaciones y promoción de acciones de los distintos órganos de vigilancia y control. 2. La falta de publicación de los avances del programa en medios de difusión hacia las autoridades y la población. 3. Falta homologar criterios en las áreas involucradas en la administración, operación y reporte del programa FISMDF. 4. Falta mayor capacitación por parte de SEDESOL a las áreas involucradas de la Delegación Álvaro Obregón, para el manejo del programa FISMDF. 	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Informar a las áreas involucradas los objetivos y metas del programa FISMDF para que todos actúen bajo un solo criterio de operación.	
2: Supervisar a las empresas contratadas para el cumplimiento de acciones.	
3: Mantener enlaces coordinando a las empresas encargadas de las acciones (obra y supervisión de obra) con la Delegación Álvaro Obregón a fin de que se cumpla, dentro del tiempo establecido, la operación en campo, administrativa y contable del programa FISMDF.	
4: Revisar periódicamente que las publicaciones relativas al programa FISMDF, colocadas en la página delegacional funcionen sin errores.	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**

Unidad Responsable del Gasto: Delegación Álvaro Obregón	
5: Se sugiere contar con un mayor número de personal operativo y administrativo.	
6: Se sugiere capacitación constante al personal involucrado, para mantener los estándares marcados en los lineamientos de operación.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Angélica Judith Vargas Saldaña	
4.2 Cargo: Jefe de la Unidad Departamental de Unidades Habitacionales	
4.3 Institución a la que pertenece: Delegación Álvaro Obregón	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: angelica.vargas@aobregon.cdmx.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 5276-6771	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FISDMF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Delegación Álvaro Obregón	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Abel González Reyes ingabelgonzalezreyes@gmail.com (55) 5276-6702	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Evaluación interna	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: N/A	
6.4 Fuente de Financiamiento : N/A	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: página Delegacional www.dao.gob.mx/vivienda_rezago/index.php	
7.2 Difusión en internet del formato: página Delegacional www.dao.gob.mx/vivienda_rezago/index.php	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**

Unidad Responsable del Gasto: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-CDMX
1. Descripción de la evaluación
1.1 Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/08/2016
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/09/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: C.P.C. Guillermo Eloy Otero Rodríguez Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Fondo de Aportaciones Múltiples en el ámbito de acción de la Ciudad de México
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar el diseño, desempeño global del Fondo de Aportaciones Múltiples para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Responder mediante un esquema binario (sí o no) una serie de preguntas sobre cinco temas: Diseño, Planeación estratégica, Cobertura, Operación y resultados.
Instrumentos de recolección de información: Leyes, Anteproyectos, Cuenta Pública del Programa General del Distrito Federal, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Reglas de Operación Desayunos Escolares, Evaluación Interna de Satisfacción de Beneficiarios 2015, entre otros.
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Cuestionarios, Entrevistas, Formatos y Leyes.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Responder mediante un esquema binario (sí o no) una serie de preguntas sobre cinco temas: Diseño, Planeación estratégica, Cobertura, Operación y resultados.
2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Para el Ciclo 2014-2015, no se alcanzó la meta ya que se entregaron menos raciones a las programadas.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Los recursos del FAM en la Ciudad de México se destinan al Programa de Desayunos Escolares, el cual constituye el principal objetivo del DIF-CDMX.
2.2.2 Oportunidades: Los recursos del FAM se transfieren de manera eficaz y eficiente.
2.2.3 Debilidades: Aunque se cuenta con elementos de la estrategia de cobertura en varios documentos, el programa no tiene una estrategia de cobertura integrada en un solo documento.
2.2.4 Amenazas: No Aplica.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
La distribución de raciones a los niños y niñas inscritos en escuelas oficiales del Sistema Educativo Nacional del Distrito Federal en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial ha disminuido en los últimos años, principalmente en inasistencias de los alumnos de deserción, por lo que la producción de raciones disminuyó de acuerdo a lo programado.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Es necesario una mayor colaboración de parte de la Secretaría de Educación Pública por conducto de la administración de servicios educativos en la Ciudad de México, con el propósito de mejorar las actividades de control del Padrón de beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares, seguimiento y verificación de la operación, y el aprovechamiento escolar de los beneficiarios del Programa de Desayunos Escolares.
2:
3:
4:
5:
6:
7:
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Guillermo E. Otero Rodríguez
4.2 Cargo: Socio Director
4.3 Institución a la que pertenece: Aáez, Melchor, Otero y Cía, S.C.
4.4 Principales colaboradores: C.P.C. Héctor Vázquez González, C.P. Cristian I. Pérez Vargas y C.P. Roberto Hernández Granja.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@apaezmelchorotero.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 5704 1910 y 01 55 5702 0085
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples.
5.2 Siglas: FAM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-CDMX
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo__ X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__ Estatal__ Local__ X__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General del DIF-CDMX

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**

Unidad Responsable del Gasto: 06POFA FONDO AMBIENTAL PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa del "Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (PROFACE)" Ejercicio Fiscal 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/06/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/12/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: JOSE MANUEL AVILA CETINA	Unidad administrativa: DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar la Evaluación Externa del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social del ejercicio 2014 (PROFACE).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la eficacia del Programa para el mantenimiento y conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y servicios ambientales en el Suelo de Conservación. • Analizar si las acciones de protección, recuperación y restauración ecológica de acuerdo con las líneas de apoyo definidas, están siendo eficientes para la conservación de los predios beneficiados. • Evaluar la apropiación del PROFACE sobre si las acciones que se están llevando a cabo son adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos. • Evaluar si el impacto del Programa en el número de beneficiarios y en el aporte de gasto público contribuye en el mantenimiento del Suelo de Conservación. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1) El análisis sobre las acciones de protección ambiental correspondientes con los objetivos del Programa. 2) El análisis de la percepción de los beneficiarios sobre si el Programa cumple con los objetivos de conservación para los que fue creado. 3) La opinión técnica de especialistas sobre los objetivos del Programa. 4) El análisis del impacto del Programa en el número de grupos y personas beneficiadas y en el gasto público. La descripción de los pasos metodológicos para llegar a la evaluación se sintetiza en el esquema metodológico. 	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __X__ Entrevistas __ __ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: En lo que se refiere al estado de conservación de los ecosistemas el análisis muestra que los alcances en el mantenimiento de la cobertura forestal son limitados. Para el caso de los polígonos sujetos al PROFACE analizados, no existen tendencias claras de cambio o de mantenimiento de la cobertura vegetal; a escala de SC-CDMX el uso de suelo presenta cambios importantes del 2008 al 2015, donde a lo largo de todo el SC- CDMX el principal riesgo es la ampliación de las zonas urbanas, mientras que en la región sureste, se suma además el riego de la expansión de la frontera agrícola. Por otro lado el análisis sugiere que el Programa está más enfocado en ser un apoyo social que ambiental ya que de acuerdo con las correlaciones la priorización en la asignación de los recursos económicos se basa más en el número de integrantes por grupo que en la cantidad de hectáreas que cada grupo somete al PROFACE. Es importante señalar que ni el mantenimiento o cambio de la cobertura forestal, ni los riesgos de cambio en el SC-CDMX son causa exclusiva de la implementación del PROFACE. Por ejemplo, el buen estado de conservación de la cobertura forestal puede estar relacionado con factores independientes al Programa como la topografía, la distancia a los caminos, zonas agrícolas y urbanas, entre otros. El cambio de uso de suelo puede estar relacionado con factores como el crecimiento de la mancha urbana, y la tala clandestina, que responden a la dinámica sociopolítica de la CDMX. Además, el SC-CDMX está sujeto a la ejecución de una diversidad de Programas que no necesariamente son compatibles con los objetivos de conservación del PROFACE. En lo que se refiere al involucramiento de los usufructuarios del SC CDMX, se observa que el Programa ha beneficiado a un gran número de grupos, que en algunos casos han permitido incluir a grupos vulnerables como jóvenes y a adultos mayores, que les permite contar con una actividad y por lo tanto con un recurso económico. Este último es la principal fuente de ingreso de muchos de los beneficiarios, principalmente de aquellos que realizan actividades relacionadas con la conservación, por lo que a pesar de que el recurso ha aumentado en el tiempo, para ellos el apoyo sigue siendo muy limitado. Por otro lado, la tendencia muestra que cada año han ido disminuyendo el número de grupos, además de que muy pocos han sido parte del Programa de forma constante, lo que podría indicar que éste sólo se está centrando en un número reducido de grupos. A pesar de que esto es positivo, porque permite dar continuidad a los proyectos y evaluar los alcances a lo largo de tiempo, está provocando la exclusión de beneficiarios potenciales, que podrían solicitar el Programa pero que no lo hacen porque suponen que sólo se los dan a los grupos que son parte del Programa de manera constante. Además, puede inducir a que estos últimos asuman que la DGCORENA está obligada a dárselos, más allá del cumplimiento de los objetivos de conservación. En lo que se refiere a que si el Programa se está desarrollando en un esquema de participación social, la evaluación muestra que en términos de fortalecimiento de grupos de trabajo la mayoría de los beneficiarios que participaron en la evaluación consideran que sí lo ha favorecido. Sin embargo, se observa que en la práctica se forman grupos pequeños en la mayoría de los casos y, sólo unos ejemplos puntuales han buscado integrar a usufructuarios en sus grupos para fortalecer las capacidades locales de sus núcleos agrarios o de sus pueblos. Además, en el caso de la formación de las brigadas podría estar excluyendo a los miembros de los núcleos agrarios, ya que muchas de ellas están conformadas por personas que no pertenecen a la comunidad o ejido que solicita el apoyo, lo que puede provocar conflictos al interior de éstos. Es importante señalar que los conflictos de las comunidades están más allá del Programa, ya que responden a la dinámica interna de los núcleos agrarios e incluso a la dinámica sociopolítica de la CDMX. Finalmente, el objetivo último del Programa es garantizar la permanencia de los servicios ambientales. En este sentido, es importante señalar que esta evaluación se centró en conocer el estado de la cobertura vegetal, lo que no necesariamente implica que la mayor parte de los servicios ambientales se estén conservando. A pesar de que los alcances del Programa aparentemente son limitados es importante continuar. En términos de conservación, es probable que los ecosistemas del SC-CDMX estarían en mayor riesgo de pérdida sin la existencia del PROFACE. Desde el punto de vista de la participación social, el Programa ha logrado que los beneficiarios reconozcan su importancia para la conservación de los ecosistemas y el mantenimiento de los servicios ambientales del SC-CDMX. Además de que es una forma de que los usufructuarios de esta zona lleven a cabo actividades de conservación que de otra manera no podrían realizar.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**

Unidad Responsable del Gasto: 06POFA FONDO AMBIENTAL PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL	
6:	
7:	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Lucía Oralia Almeida Leñero	
4.2 Cargo: Profesora de Carrera Titular B, Departamento de Ecología y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias, UNAM	
4.3 Institución a la que pertenece: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	
4.4 Principales colaboradores: • Dra. Julieta Jujnovsky Orlandini. Evaluación ambiental.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lucia0950@ciencias.unam.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 5622-4920	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: SECRETARIA DEL MEDIO	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1'162,137.51	
6.4 Fuente de Financiamiento : FONDO AMBIENTAL PUBLICO, Programa de Fondos de Apoyo para	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**

Unidad Responsable del Gasto: INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa del Diseño de los proyectos del Inmujeres D.F.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2016.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2016.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Elba Meza Garcés.	Unidad administrativa: JUD de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los dos proyectos del Inmujeres DF	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Detectar aquellos aspectos relativos al diseño de los proyectos ejecutados en 2016 con recursos federales que sean susceptibles de mejora (Debilidades y Amenazas). • Identificar aquellas Fortalezas y Oportunidades a considerar en el diseño de los proyectos a ejecutarse con recursos federales en el 2017. • Afinar los mecanismos existentes, o bien establecer nuevos, para el diseño de los proyectos a concursar por recursos federales, mejorando con ello su gestión y la obtención de resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Dado que es una evaluación de diseño se procedió a comparar los contenidos de los proyectos presentados por el Inmujeres DF a los programas federales con las reglas de operación de esos programas y con los documentos normativos y de la planeación institucional del Instituto. Este análisis se complementó con la visión de los cuadros directivos del Instituto y de quienes operan los proyectos sobre las causas y soluciones a los problemas detectados en el análisis.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Grupos focales con responsables de metas y acciones de los proyectos evaluados.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Inicialmente se procedió al análisis documental para comparar reglas de operación, leyes que norman al Instituto, Programas (especiales, sectoriales e institucional) con los contenidos de los proyectos presentados. Posteriormente, se procedió a realizar entrevistas con la Directora General, las Directoras de Área y responsables de equipos de trabajo vinculados a los proyectos. Finalmente, se realizaron dos grupos focales, uno con personal directivo y otro con las personas que operan las acciones.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:1.- Trayectoria reconocida de operar innovaciones. 2.- Planeación Institucional consolidada; 3.- Equipo con experiencia; 4.- Perspectiva Estratégica.	
2.2.2 Oportunidades: 1.- Mantener el reconocimiento de la CDMX como entidad a la vanguardia en el tema. 2.- Fortalecimiento del vínculo entre planeación institucional y programas de trabajo. 3.- Apropiación de la perspectiva estratégica por la estructura de la organización.	
2.2.3 Debilidades: 1.- Carencia de sistematización y evaluación de la experiencia. 2.- Escasa vinculación entre planeación institucional y programas de trabajo. 3.- Desigual calidad en la formulación del problema público al cual atenderán las acciones previstas en los proyectos, así como en su fundamentación. 4.- Carencia de espacios para el diálogo sobre las prioridades que han de orientar a los proyectos presentados. 5.- Débil explicitación de las articulaciones entre instancias de gobierno de distinto orden y con organizaciones de la sociedad civil. 6.- Escasez de tiempo para formular adecuadamente los proyectos a presentar.	
2.2.4 Amenazas: 1.- Desaprovechar la experiencia acumulada; 2.- Dar la impresión de que las acciones no están vinculadas a la planeación; 3.- No poner de relieve la relevancia de los problemas públicos atendidos por las acciones; 4.- Desvincular el trabajo de la planeación institucional; 5.- Pérdida de las sinergias potenciales; 6.- Aislamiento de las acciones del Gobierno de la CDMX.	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La experiencia del Instituto de las Mujeres DF lo ha ubicado como una institución innovadora en su materia, actualmente se tiene una perspectiva estratégica de hacia dónde avanzar en la realización de sus objetivos, sin embargo esta perspectiva no siempre se refleja en la formulación de los proyectos que se presentan al gobierno federal. En ocasiones el problema público al que tratarán de atender las acciones propuestas no está suficientemente argumentado ni apoyado en datos relevantes, en otras, no queda claro el vínculo con la planeación institucional. Falta un espacio en el cual los cuadros directivos dialoguen sobre las prioridades que guiarán a los proyectos y les quede claro su sentido a los distintos niveles que intervienen en su ejecución.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Sistematizar y evaluar el trabajo que se realiza, dado que de esta manera se pueden convertir en insumos para la formulación de los proyectos, particularmente como argumentos que avalen la pertinencia de los problemas públicos propuestos y las soluciones planteadas en los proyectos.	
2: Realizar ejercicios de vinculación entre la planeación institucional y el diseño de los proyectos, lo que permitirá que la estructura del Instituto se apropie de las orientaciones y de las estrategias institucionales.	
3: Armonizar la calidad del diseño de los proyectos por medio tanto del ejercicio señalado en la recomendación 2 como de una capacitación sustantiva sobre gestión pública.	
4: Establecer un espacio de diálogo entre los cuadros directivos que permita mayor vinculación entre las prioridades institucionales y la formulación de proyectos, a la vez que dé claridad de las razones para la realización de los ajustes a los diseños iniciales de los proyectos.	
5: Iniciar la formulación de los diseños con anticipación, aún antes de la publicación de las RO de los programas federales de tal suerte que, estando claras las prioridades y su vínculo con la planeación institucional, cuando las RO sean publicadas el esfuerzo será solamente el de la adaptación de los diseños a las exigencias de las RO.	
6: Revalorar, a través de un proceso de diálogo interno, las ventajas de la mayor colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, junto con la mayor explicitación de las relaciones existentes.	
7: Construir un espacio de diálogo con los diversos niveles de la estructura organizativa, de tal suerte que permita, la apropiación de las prioridades institucionales, la mejora permanente en la gestión pública, la traducción de los avances anteriores en la mayor calidad de los diseños de los proyectos.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Saturnino Manuel Canto Chac.	
4.2 Cargo: Representante legal.	
4.3 Institución a la que pertenece: Red Mexicana de Investigadores de la Sociedad Civil Organizada (REMISOC), A.C.	
Lic. Emilienne De León Aulina; Marcela Salazar	

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Enero-Diciembre 2016**

Unidad Responsable del Gasto: INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: manuelcantoch@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 044 55 22 57 88 65	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto "CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas", con recursos del Programa de Fortalecimiento a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2016. • Proyecto en las Modalidades I y III del Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2016. 	
5.2 Siglas: PAIMEF y PFTPG, respectivamente.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> • PAIMEF - Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). • PFTPG - Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). 	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a cargo de los proyectos evaluados (no de los Programas).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero. Cargo: Directora General. Correo electrónico: tinchaustegui@cdmx.gob.mx Teléfono: 01 55 5512-2836 ext. 101	Unidad administrativa: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de Unidad Departamental de Planeación y Evaluación del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso fiscal.	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: 20/01/2017	
7.2 Difusión en internet del formato: 20/01/2017	